

Prórroga Contrato:
CR-WEB/2024/0000004572
Expediente: P.A.: 2024-0-10

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

En Madrid a, fecha de firma

REUNIDOS

De una parte D^a **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte, D. **Joaquín del Río Reyes**, con número D.N.I. [REDACTED], en calidad de administrador único, actuando en nombre y representación de la empresa **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.**, con C.I.F. **B81040503**, con domicilio social en Calle Núñez Morgado, nº 3 – 1º - 112, C.P. 28036, Madrid, en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario D. **Francisco de Asís Pizarro Moreno**, el día **23 de marzo de 2006**, bajo el número **810** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 10 de septiembre de 2024, cuyo objeto son los **SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA TRABAJOS DE APOYO EN EL SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA FASE II DEL NUEVO BLOQUE TÉCNICO Y DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de 274.429,63 €, para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **3 meses y 21 días** más de ejecución (**del 10/09/2025 al 31/12/2025**).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y punto 18 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.**, se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas que rigen hasta el momento y con la aplicación de una mensualidad en la cantidad de 18.900,11 euros (sin I.V.A.).

Todo ello para un nuevo periodo de 03 MESES 21 DÍAS más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (84.615,81 €)**- (Base Imponible: 69.930,42 €, 21% IVA: 14.685,39 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPIGRAFE	TOTALES
2025	22706	84.615,81

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.

**LA DIRECTORA GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
12 DE OCTUBRE**

**POR LA EMPRESA
CONURMA INGENIEROS CONSULTORES,
S.L.**

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2025.09.08 20:12

 **JOAQUIN DEL
JOAQUIN RÍO (R:
DEL RÍO (R:B81040503)
B81040503)** 2025.09.08
08:54:54+02'00'

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

Fdo.: Joaquín del Río Reyes

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación